



DOF: 27/02/2023

ACUERDO del Comité Interinstitucional para la aplicación del estímulo fiscal a la Investigación y Desarrollo de Tecnología por el que se da a conocer la distribución del monto otorgado durante el ejercicio fiscal de 2022 por concepto del estímulo fiscal a que se refiere el artículo 202, quinto párrafo, fracción III de la Ley del Impuesto sobre la Renta.

Comité Interinstitucional para la Aplicación del Estímulo Fiscal a la Investigación y Desarrollo de Tecnología

El Comité Interinstitucional para la aplicación del estímulo fiscal a la Investigación y Desarrollo de Tecnología, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 202, quinto párrafo, fracción III de la Ley del Impuesto sobre la Renta y en cumplimiento de lo establecido en la regla 6, inciso e) de las Reglas Generales para la aplicación del estímulo fiscal a la Investigación y Desarrollo de Tecnología, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 28 de febrero de 2017, las cuales fueron aclaradas y modificadas mediante acuerdos publicados en el mismo órgano de difusión oficial el 12 de abril de 2017, 28 de febrero de 2018, 27 de marzo de 2020 y el 16 de marzo de 2022, informa:

Que durante el ejercicio fiscal de 2022 se distribuyó por concepto del Estímulo Fiscal a la Investigación y Desarrollo de Tecnología un monto de \$376,098,650.00 (Trescientos setenta y seis millones noventa y ocho mil seiscientos cincuenta pesos 00/100 M.N.)(1). A continuación, se señalan los contribuyentes beneficiados, los proyectos respectivos y los montos autorizados como estímulo fiscal:

PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO DE TECNOLOGÍA			
No.	CONTRIBUYENTE	NOMBRE DEL PROYECTO	ESTÍMULO FISCAL
1	Aceites Especiales TH, S.A. de C.V.	Mejora en procesos de producción para extracción de aceite de aguacate con incorporación circular de energía y cogeneración mediante biomasa.*	\$50,000,000.00
2	Alpezzi Chocolate, S.A. de C.V.	Innovación en prototipos de chocolate, sucedáneos o similares 4.0.	\$5,279,159.07
3	Christus - Latam Hub Center of Excellence and Innovation, S.C.	Creación de un Centro de Atención e Investigación en Radioterapia Oncológica*	\$46,408,942.29
4	Conductores Monterrey, S.A. de C.V.	Certificación Sistema Cable/Accesorios Subterráneos en Extra Alta Tensión de 230 kV. *	\$9,814,501.46
5	Controladora Mabe, S.A. de C.V.	Hermetiza.	\$50,000,000.00
6	Electrónica Clarion, S.A. de C.V.	Interfaz inmersiva multimodal de unión óptica para el control y gestión de sistemas en vehículo.	\$17,972,994.21
7	Faurecia Sistemas Automotrices de México, S.A. de C.V.	Paneles para interior de vehículos con confort térmico y superficie inteligente.	\$27,487,457.46
8	Frisa Forjados, S.A. de C.V.	Investigación del efecto combinado de la textura granular por forjado y los esfuerzos residuales por templado en piezas forjadas de Al 6061 para componentes críticos en la fabricación de chips semiconductores.*	\$9,556,431.49
		Investigación del crecimiento anormal de grano y agrietamiento localizado en componentes forjados base cobalto para la industria aeroespacial. *	
9	Grupo Azucarero San Pedro, S.A. de C.V.	Desarrollo tecnológico de un sistema de recirculación, enfriamiento y tratamiento de agua industrial para elaboración de azúcar.	\$50,000,000.00





10	Industrializadora Oleofinos, S.A. de C.V.	Nuevo proceso tecnológico exergoeconómico mejorado con una menor generación de entropía para la refinación de aceite vegetal.*	\$49,723,508.71
11	Laboratorio Raam de Sahuayo, S.A. de C.V.	Desarrollo de medicamentos corticosteroides inhalados en el tratamiento de enfermedades bronco respiratorias. Laboratorio y planta piloto experimental. *	\$49,282,524.77
12	Metco, S.A. de C.V.	Innovación y desarrollo tecnológico para la reformulación del Azúcar Baja en Calorías (BC), mediante un proceso innovador en la industria de los edulcorantes.	\$10,573,130.54
Monto total			\$376,098,650.00

*/Se refiere a proyectos multianuales cuya aplicación del crédito fiscal será en proporción a los gastos e inversiones en IDT, realizados en cada ejercicio fiscal del proyecto.

Atentamente,

Ciudad de México, a 08 de febrero de 2023.- Representante Suplente del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, Dra. **Edith Calixto Pérez**.- Rúbrica.- Representante de la Secretaría de Economía, Lic. **Alejandro García Ravizé Guizar**.- Rúbrica.- Representante Suplente de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Dr. **Francisco Javier Arias Vázquez**.- Rúbrica.- Representante Suplente del Servicio de Administración Tributaria, Lic. **Andrés Mojica Vázquez**.- Rúbrica.

